

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de Presidentes de las tres entidades representativas de las farmacias en la República Argentina, la Confederación Farmacéutica Argentina, la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales, agrupando a más de 15.000 farmacias que brindan servicio en todo el país, para ponerlo en conocimiento de la irregular situación que se ha planteado en relación con la renovación del contrato con el ente estatal para la cobertura de medicamentos para jubilados, PAMI, que vuestro laboratorio xxxx ha aceptado, afectando de manera directa e inconsulta la rentabilidad de las farmacias de todo el país.

El 31 de marzo vencía el actual convenio para la cobertura de medicamentos a PAMI y vuestro laboratorio ha participado de la negociación por la renovación de ese contrato, acordando el día 22 de marzo su continuidad con la fijación de un precio especial resultante de la reducción del 5% sobre el precio de venta al público de sus medicamentos al 28 de febrero de 2018, aceptando además una actualización trimestral equivalente al 75% del índice de inflación oficial y la fijación de precios máximos para distintos grupos terapéuticos.

Este acuerdo entre vuestra empresa y el ente estatal PAMI en que se establece un precio especial por debajo del precio de venta al público no tiene en cuenta la total compensación económica a las farmacias, que deberán seguir comprando medicamentos en relación al precio de venta al público para dispensarlos luego dentro del convenio a un precio menor, convenido por vuestro laboratorio con el PAMI, sin haber mediado consentimiento alguno de parte de las farmacias.

Esta decisión de vuestro laboratorio, que reduce de manera directa la rentabilidad de las más de 15.000 farmacias que prestan servicio al PAMI en todo el país, es producto de una determinación tomada de manera inconsulta con nuestro sector, dado lo cual requerimos una urgente revisión de vuestra parte de esta decisión, instruyendo a vuestra filial argentina a acordar con nuestras entidades la debida compensación total por la decisión comercial que el laboratorio bajo su entera responsabilidad ha adoptado.

Indudablemente la resolución de vuestro laboratorio de acordar un precio especial para la atención de la seguridad social del ente estatal PAMI forma parte de una legítima decisión comercial de vuestra empresa, pero cuando esa decisión afecta de manera directa la sustentabilidad económica de las farmacias sin haber tomado los recaudos para compensar en su totalidad las pérdidas emergentes de esa decisión, constituye una práctica comercial que toma atribuciones y decide sobre intereses económicos ajenos, que son los nuestros, y deben asumir la responsabilidad por tal decisión.

Nos llama poderosamente la atención el comportamiento de su filial argentina al actuar de manera inconsulta y desconsiderada, sin conservar, para con la actividad de las farmacias, las buenas prácticas de negociación; siendo más llamativa esta actitud cuando somos las farmacias la puerta de comercialización de sus productos, y específicamente, en este contrato, el canal de venta a más de 5 millones de jubilados en todo el país.

Por lo antes expuesto es que recurrimos a vuestra intervención para corregir esta decisión y volver a encauzar en un escenario de normalidad la cordial relación que siempre debe existir entre vuestro laboratorio y las miles de farmacias que comercializan sus productos en todo el país. Para ello solicitamos que se disponga la total compensación derivada entre la diferencia del precio de venta al público y el precio especial acordado en el nuevo contrato PAMI, así como que similar compensación se disponga en las futuras actualizaciones de precios convenidas en el citado contrato.

Quedamos a la espera de vuestra respuesta, y a su entera disposición para ampliar el contenido de la presente.

We are addressing to you on behalf of the three representative entities of pharmacies in the Argentine Republic, Pharmaceutical Confederation of Argentina (Confederación Farmacéutica Argentina - COFA); the Argentine Federation of Chambers of Pharmacies( Federacion Argentina de Camaras de Farmacia –FACAF) and the Association of Mutual and Union Pharmacies ( Asociacion de Farmacias Mutuales y Sindicales –AFMySRA) ,we are the leading pharmaceutical organization in our country grouping more than 15.000 pharmacies that provided service throughout the country, to inform you of the irregular situation in relation to the renewal of the contract with the